

Población Argentina
Jubilación y Pensión
Contributiva y No
Contributiva

Introducción

El estudio de los sistemas previsionales es un tema sumamente trascendental para la supervivencia fiscal de los Estados a nivel global. Las mejoras en la calidad de vida en los países desarrollados y en vías de desarrollo, han propiciado un aumento en la expectativa de vida de la población. Como contrapartida, los cambios culturales de una posmodernidad atravesada fuertemente por la idea de la “maximización de las experiencias individuales”, ha disminuido la tasa de fecundidad en mujeres jóvenes. Menos nacimientos y más expectativa de vida son las dos variables que se combinan y que ponen en jaque a los sistemas previsionales a nivel global. ¿Cómo se sostiene a la población pasiva en sociedades con bajas tasas de natalidad y cuya población en edad productiva tiende a disminuir? ¿Cuáles son los caminos de política pública?

El sistema previsional argentino hoy alcanza a un gran porcentaje de la población. Según datos del CENSO 2010, el 15% de la población argentina en viviendas particulares (6.030.721), está protegida por el sistema previsional, percibiendo una jubilación y/o pensión (contributiva y no contributiva)¹. Si bien América Latina en general, y Argentina en particular, no han ingresado en fase de envejecimiento poblacional (mayor proporción de población pasiva sobre activa), las proyecciones indican que en 20 años cambiará la situación. Ello obliga a los Estados y a quiénes tienen a su cargo el diseño de las políticas públicas, a mirar con anticipación dicho problema y a tomar las medidas necesarias para llegar lo mejor preparados a dicha fase.

Este documento busca servir como un humilde aporte de datos y reflexiones acerca de la situación previsional en Argentina y en la

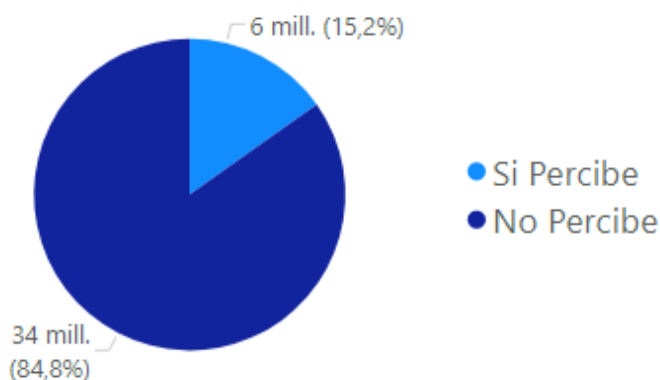
¹ Según datos del SIPA de Diciembre de 2021, en Argentina hay 7.349.494 beneficiarios del sistema previsional, entre contributivos y no contributivos.

Provincia de Tucumán. En términos metodológicos trabaja sobre los datos del CENSO 2010 (último disponible), poniendo el foco en las personas mayores de 60 años, edad a partir de la cual las mujeres pueden acceder a la jubilación en Argentina. Se analiza la cantidad de beneficiarios del sistema previsional en el universo de mayores de 60 años, tanto a nivel nacional como en la Provincia de Tucumán, distinguiendo por tipo de beneficio recibido; la situación según sexo; y la evolución de la protección en los diferentes rangos etarios.

1) Población Total Argentina. Proporción Jubilados y Pensionados y discriminación por edad. Datos Censo 2010 INDEC.

Según datos del CENSO 2010 la población total en viviendas particulares en Argentina es de 39.671.131². De ese total 6.030.721 (15,2%) percibe una jubilación y/o pensión.

Si Percibe y No Percibe Jubilación o Pensión
- Total País -



Del total de la población en viviendas particulares los hombres y mujeres de más de 60 años representan el 14%. Este 14% es el que percibe el 74%

² Si se contemplan también las viviendas colectivas, la población total de Argentina según el CENSO 2010 es de 40.117.096 habitantes.

de las jubilaciones y pensiones. El 36.6% de los jubilados y pensionados mayores de 60 años son hombres y el 63.4% mujeres. A continuación, tomaremos la población de más de 60 años y la dividiremos por quinquenales de edad: en el Gráfico N° 1 y la Tabla N° 1 se muestra la evolución de la proporción de mujeres que percibe algún tipo de jubilación o pensión; en el Gráfico N° 2 y la Tabla N° 2 se observa la evolución de la proporción de hombres que percibe algún tipo de jubilación o pensión.

Gráfico N° 1

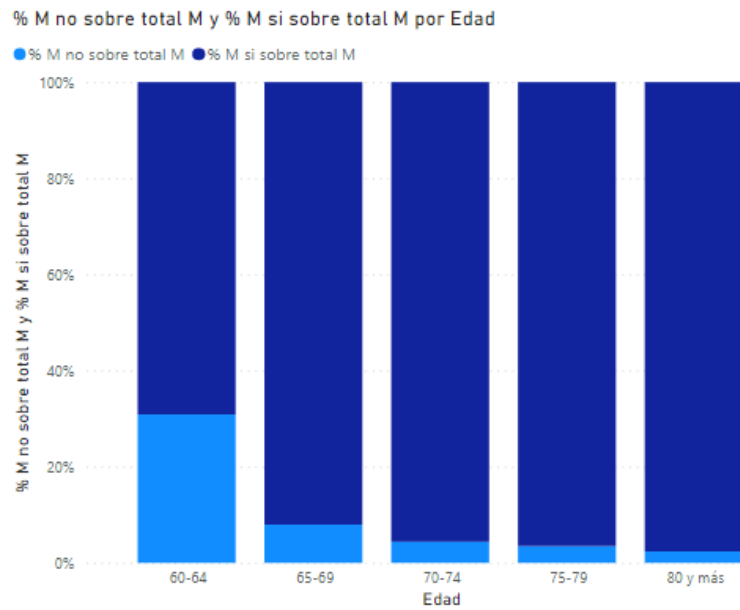


Tabla N° 1

Edad	% M si sobre total M
60-64	69,12
65-69	92,06
70-74	95,60
75-79	96,52
80 y más	97,62

Gráfico N° 2

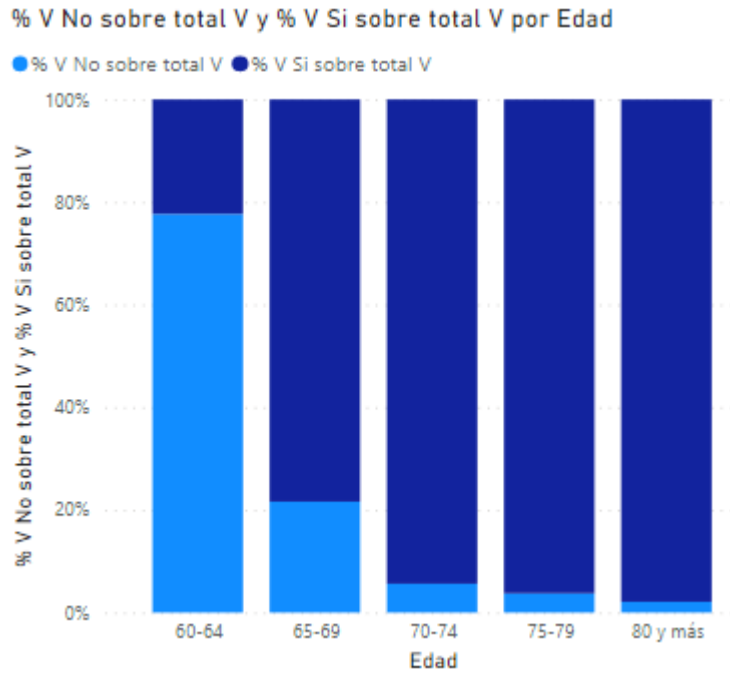


Tabla N° 2

Edad	% V Si sobre total V
60-64	22,32
65-69	78,38
70-74	94,37
75-79	96,25
80 y más	97,90

Vemos que la cobertura en mujeres del rango etario 60 - 64 años presenta un elevado porcentaje (69%); mientras que para el caso de los hombres, para el mismo rango etario, el porcentaje se reduce a 22%. La diferencia radica en la variación legal del piso de la edad jubilatoria para hombres y mujeres: mientras que las mujeres pueden jubilarse a partir de los 60 años; los hombres deben hacerlo recién a partir de los 65. Se observa

también que la cobertura aumenta a medida que se avanza en los rangos etarios, y que la situación en hombres y mujeres tiende a igualarse después de los 70 años.

2) Población Total Argentina. Proporción Jubilados y Pensionados y discriminación por tipo de beneficio previsional. Datos Censo 2010 INDEC.

En este apartado dividiremos la población mayor de 60 años en cuatro grupos según el tipo beneficio previsional: Solo jubilación; Solo pensión por fallecimiento del titular; Jubilación y Pensión; y Solo pensión no contributiva asistencial o graciable.

Del total de la población mayor de 60 años que percibe una jubilación y/o pensión, el 70,77% sólo percibe jubilación; 8,12% sólo pensión por fallecimiento del titular; 14,59% jubilación y pensión; y el 6,52% percibe una pensión no contributiva. En la Tabla N° 3 y el Gráfico N° 3 se observan los datos discriminados por tipo de beneficio previsional. En la Tabla N° 4 se especifica el tipo de beneficio previsional recibido según sexo.

Tabla N° 3

Sólo jubilación	Sólo pensión por fallecimiento del titular	Jubilación y pensión	Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable
3155683	362237	650377	290865
%T Sólo jubilación	%T Sólo pensión por fallecimiento del titular	%T Jubilación y pensión	%T Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable
70,77%	8,12%	14,59%	6,52%

Gráfico N° 3

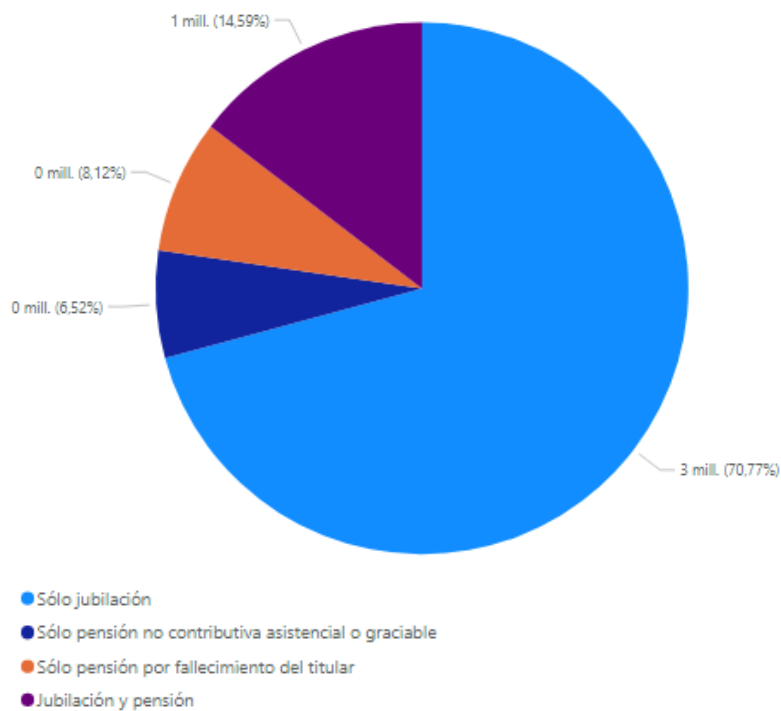


Tabla N° 4

Sólo jubilación Mujeres	Sólo pensión por fallecimiento del titular Mujeres	Jubilación y pensión Mujeres	Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable M
1710705	336374	579528	200521
%M Sólo jubilación	%M Sólo pensión por fallecimiento del titular	%M Jubilación y pensión	%M Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable
60,51%	11,90%	20,50%	7,09%

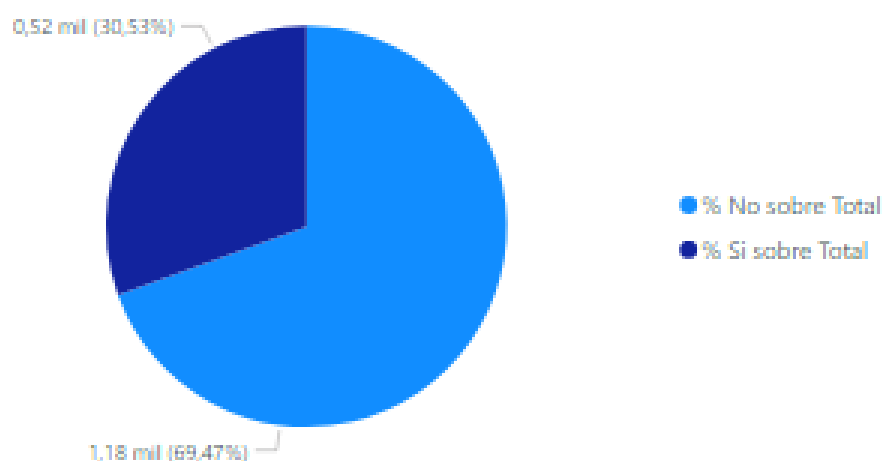
Sólo jubilación Hombres	Sólo pensión por fallecimiento del titular Hombres	Jubilación y pensión Hombres	Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable H
1444978	25863	70849	90344
%H Sólo jubilación	%H Sólo pensión por fallecimiento del titular	%H Jubilación y pensión	%H Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable
88,54%	1,58%	4,34%	5,54%

En la categoría “solo jubilación” se observa una diferencia importante entre hombres y mujeres. En ese sentido, existe una mayor proporción de hombres que perciben únicamente una jubilación (88,54%) en relación con las mujeres (60,51%). En sentido contrario, es mayor la proporción de mujeres que se beneficia con la pensión por fallecimiento del titular (11,90%), que hombres (1,58%). También se existe una diferencia destacable en la proporción de mujeres que perciben tanto jubilación como pensión (20,50%), en relación con los hombres (4,34%). Y por último vemos que es mayor el porcentaje de mujeres que percibe una pensión no contributiva al compararse con los hombres.

3) Población Total Tucumán. Proporción Jubilados y Pensionados y discriminación por edad. Datos Censo 2010 INDEC. Comparativo a nivel nacional.

Según datos del CENSO 2010 la población total en viviendas particulares en la Provincia de Tucumán es de 1.440.568 habitantes³ y representa el 3,62% de la población total en viviendas particulares en Argentina. Mientras que a nivel nacional alrededor del 15% de la población percibe algún tipo de beneficio del sistema previsional, en Tucumán el porcentaje asciende al 30%. Un 11,64% de la población total en viviendas particulares (167.651 personas) son mayores de 60 años. De ese universo el 64,43% (134.018) percibe beneficios previsionales. Una proporción menor si se compara con el 74% a nivel nacional (Gráfico N°4).

% No sobre Total y % Si sobre Total. Tucumán.



³ Si se contemplan también las viviendas colectivas, la población total de la Provincia de Tucumán según el CENSO 2010 es de 1.448.188 habitantes.

Gráfico N° 4

Del total de personas mayores de 60 años de la provincia de Tucumán, el 44% son hombres y el 56% mujeres. El 63% de los beneficios previsionales son destinados a mujeres, mientras que el 37% corresponde a hombres. En el Gráfico N° 5 y la Tabla N° 5 se observa la evolución de la proporción de mujeres mayores de 60 años que perciben beneficios previsionales en la Provincia de Tucumán, sobre el total de mujeres. El grupo 60-64 comienza con un 71% de cobertura, mientras que en el grupo más 80 años la protección llega al 98% (comportamiento similar al nivel nacional). Por su parte, en el Gráfico N° 6 y la Tabla N° 6 se detallan la misma información en relación con los hombres.

Gráfico 5

% M si sobre total M y % M no sobre total M por Edad. Tucumán. Más 60 años.

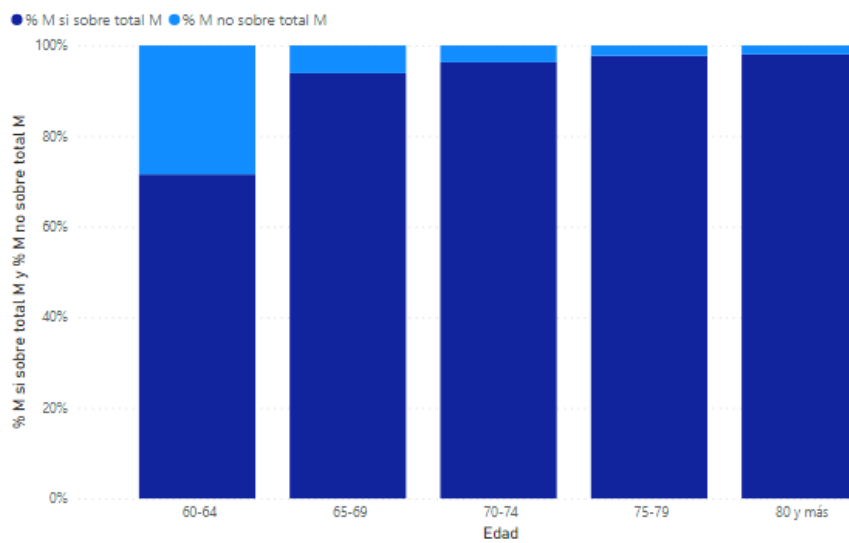


Tabla N° 5

Edad	% M si sobre total M
60-64	71,54
65-69	93,88
70-74	96,27
75-79	97,70
80 y más	98,03

Gráfico N° 6

% V No sobre total V y % V Si sobre total V por Edad. Tucumán. Mas 60 años.

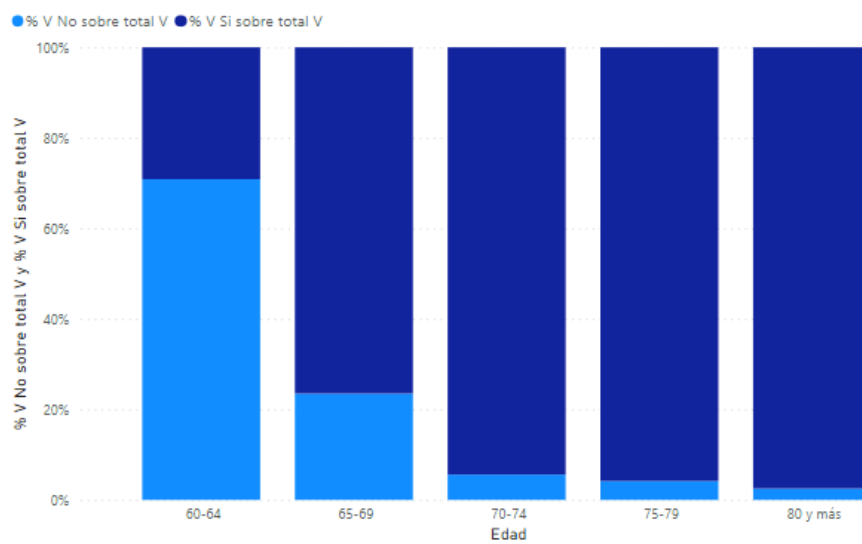


Tabla N° 6

Edad	% V Si sobre total V
60-64	29,12
65-69	76,49
70-74	94,40
75-79	95,83
80 y más	97,48

4) Población Total Tucumán. Proporción Jubilados y Pensionados y discriminación por tipo de beneficio previsional. Datos Censo 2010 INDEC. Comparativo a nivel nacional.

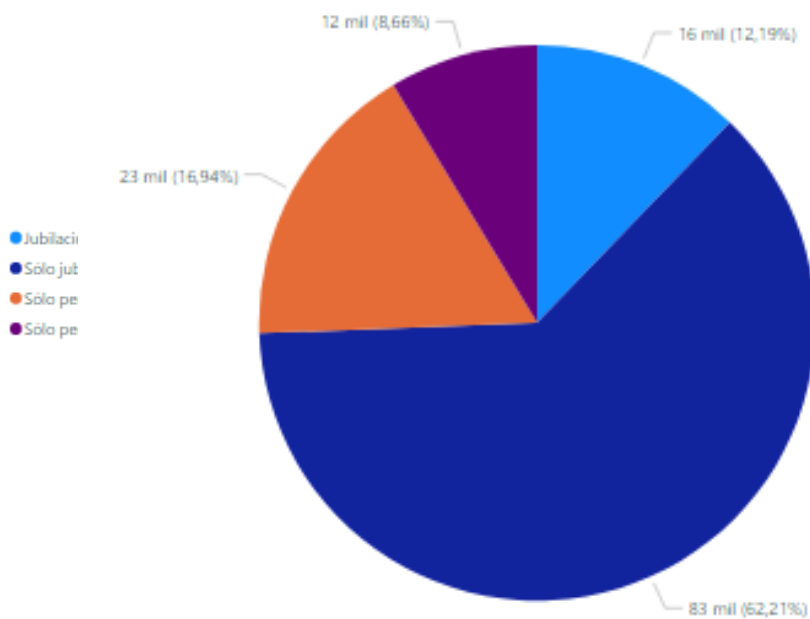
Como hicimos a nivel nacional, tomamos sólo la población mayor de 60 años de Tucumán y la dividimos en cuatro grupos según el tipo de beneficio previsional: Sólo jubilación; Sólo pensión por fallecimiento del titular; Jubilación y Pensión; Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable.

Del total de población mayor de 60 años en Tucumán, un 62,21% (83.372) percibe sólo jubilación (8 puntos menos con respecto a la situación a nivel nacional). Las personas que reciben tanto jubilación como pensión representan el 12,19%, contra un 14,59% a nivel nacional. El 16,94% percibe una pensión no contributiva asistencial o graciable, más de 10 puntos de diferencia con respecto al total de la población (Tabla N° 7 y Gráfico N° 7). Por último, un 8,66% percibe sólo una pensión por fallecimiento del titular.

Tabla N° 7

Tipo/Nivel	Nacional		Tucumán	
	Nominal	Proporción Sobre el Total Nacional	Nominal	Proporción Sobre el Total Tucumán
Sólo jubilación	3155683	70,77%	83372	62,21%
Sólo pensión por fallecimiento del titular	362237	8,12%	11602	8,66%
Jubilación y pensión	650377	14,59%	16335	12,19%
Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable	290865	6,52%	22709	16,94%

Gráfico N° 7



Se observa en la Provincia de Tucumán una mayor dependencia de las personas mayores de 60 años de las pensiones no contributivas en relación con la situación a nivel nacional (10 p.p de diferencia). La tabla N° 8 muestra el tipo de beneficio previsional recibido según sexo.

Tabla N° 8

Sólo jubilación Mujeres	Sólo pensión por fallecimiento del titular Mujeres	Jubilación y pensión Mujeres	Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable M
42454	10652	14451	16293
%M Sólo jubilación	%M Sólo pensión por fallecimiento del titular	%M Jubilación y pensión	%M Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable
50,63%	12,70%	17,23%	19,43%
Sólo jubilación Hombres	Sólo pensión por fallecimiento del titular Hombres	Jubilación y pensión Hombres	Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable H
40918	950	1884	6416
%H Sólo jubilación	%H Sólo pensión por fallecimiento del titular	%H Jubilación y pensión	%H Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable
81,56%	1,89%	3,76%	12,79%

La diferencia de la proporción entre hombres y mujeres que perciben “solo jubilación” es de alrededor de 31 p.p. Esta diferencia es similar a los 28 p.p que se observa a nivel nacional. También debe destacarse que es menor la proporción de mujeres mayores de 60 años que perciben una jubilación en relación con la situación a nivel nacional. En el caso de los hombres ocurre lo mismo. Pero el punto más importante a destacar está en las pensiones no contributivas: el 19,43% de las mujeres mayores de 60 años manifiesta percibir una pensión no contributiva, contra un 7,09% a nivel nacional; mientras que en el caso de los hombres un 12,79% expresa recibir un beneficio no contributivo, contra un 5,54% a nivel nacional.

Reflexión final

La sustentabilidad de los sistemas previsionales es un tema prioritario en la agenda política de numerosos países del mundo. Naciones de Europa Occidental, como España, Italia y Alemania; o países asiáticos, como Japón y China; presentan poblaciones envejecidas y se debaten en torno a posibles soluciones de política pública para hacerle frente al problema. La región de América Latina aún se encuentra atravesando el denominado “bono demográfico” (mayor proporción de población en edad de trabajar que población pasiva). Si bien el problema del envejecimiento poblacional no representa un tema prioritario de la agenda actual, es importante que los países de la región comiencen a prepararse para afrontar la fase de envejecimiento poblacional, que se estima comenzará en menos de 20 años.

Los datos expresados en este informe representan un pequeño y humilde aporte en miras a la construcción de diagnósticos en relación con el sistema previsional argentino. Como hemos analizado a lo largo del trabajo, el 15% de la población argentina en viviendas particulares (6.030.721 habitantes)

es alcanzada por el sistema previsional, y el 74% de los beneficios es percibido por personas mayores de 60 años. En otras palabras, existe una amplia protección de los adultos mayores en Argentina. Sin embargo, poder mantener dicho nivel de protección, impone desafíos de política pública que revisten el carácter de actuales y urgentes. Problemas como la informalidad laboral; la falta de generación de empleo privado; y el incremento del gasto previsional no contributivo; deben ser abordados por quienes toman las decisiones de forma urgente. Estudiar la situación del sistema previsional en Argentina es fundamental para establecer diagnósticos y poder pensar posibles caminos desde la política pública, orientados principalmente a mejorar la sustentabilidad del sistema. Este breve informe busca ser un aporte en esa línea.

Acerca de los autores

Coordinación

Julio Picabea: Coordinador del Observatorio de la Pobreza de Fundación León. Magister en Políticas Públicas (Universidad Austral). Maestrando en Relaciones Internacionales (Universidad Austral). Especialista en Administración Pública (UNT). Abogado (UNT). Docente en la Facultad de Humanidades y en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas de UNSTA. Director de la Diplomatura en Gobierno y Políticas Públicas (UNSTA).

Colaboración

Ernesto Caram: Investigador del Observatorio de la Pobreza de Fundación León. Estudiante de Ciencias Económicas de la UNT.